

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

llamado a Concurso

De conformidad con lo establecido por el artículo 12° del Reglamento del Consejo de la Magistratura aprobado por Decreto N° 2391/02 se da a conocer el listado de inscripción en el llamado a Concurso Público de antecedentes, oposición y entrevista, en los cargos que seguidamente se consignan.

Índice por cargo concursado de inscriptos para cubrir las vacantes definitivas de Juez de Primera Instancia de Distrito del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 Santa Fe.

Blanco Luis Guillermo, Collins Corneho -Elvira Ana María - Francioni, Isabel Florencia, Mascheroni, María Amalia - Morales Carlos María - Siri de Zingaretti, Silvia Graciela, Vargas, Abraham Luis, Venghi Combold, Juan Carlos Augusto.

Juez de Primera Instancia de Circuito del Circuito Judicial N° 28 Santo Tomé.

Aldao Diego Raúl. Céspedes Abel Angel. Cogliano, Néstor Pedro - Díaz, Liliana Mabel, Gallego Raúl Alberto - Gasparotti, Gustavo Luis - Gianfrancisco Ana Cristina, Lascurain, René Abelardo - Mascheroni María Amalia - Morales Carlos María - Nowodworski, Sergio - Paredes Humberto Angel - Quiroga José María Eugenio - Ribeca, María Luján - Román Alejandro Alberto - Tejerina, Eduardo Raúl.

Y la vacante transitoria de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala Primera Rosario Ariza, Ariel Carlos Giorgetti Liliana Angélica Ramunno, Luis Alberto - Scavone, Jorge Norberto - Sedita, José Luis Ramón.

Se informa que las observaciones acerca de los postulantes se recibirán en la sede del Consejo sita en la Subsecretaría de Justicia y Culto - Casa de Gobierno, 2° Piso, 3 de Febrero 2649 (3000) Santa Fe en el horario de 08,00 a 12,00 hs. La fecha y hora hasta la cual podrán plantearse las mismas es la siguiente: Miércoles 19 de Marzo de 2003 - 12,00 horas.

S/C 4116 Mar. 12

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección de Despacho

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Héctor José González, que en las actuaciones administrativas caratuladas bajo Expte. N° 00416-0019810-4, ha recaído el Decreto N° 3903 de fecha 30 de diciembre de 2002, que en lo pertinente expresa:

“EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Declárase cesante por abandono de servicio, en los términos del Artículo 53° - Inciso c) de la Ley N° 8525 - modificada por su similar N° 10.790, al señor HECTOR JOSE GONZALEZ, D.N.I. N° 6.063.207, Portero interino del Jardín de Infantes N° 149 de Rosario - Región VI del Ministerio de Educación.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Don Carlos Alberto REUTEMANN - Gobernador de la Provincia de Santa Fe - Contador Daniel Germano - Ministro de Educación de la Pcia. de Santa Fe”.

S/C 3761 Mar. 12 Mar. 13

AFIP - DGI

REMATE POR GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberry, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/VOCES S.A (cuit N° 30-59853099-4) s/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 12522 (ley 11.683 modif. ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día 27 de marzo de 2003, a las 16 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238 - de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado en la zona rural de la localidad de Rosario, Distrito Rosario, designado como lote E, compuesto de 250m de frente al Sud, lindando con una calle de 18m, 206,50m en cada lado Este, y Oeste, lindando con la fracción D y 250m en su lado Norte, lindando con otro camino, que al igual que la fracción D es de María Virginia de la Torre de Paganini, Eduardo Lisandro Paganini y de la Torre y Jorge Alberto Eduardo Paganini y de la Torre, encerrando una superficie total de 5ha. 16a. 25cm². Inscripto al Tomo 757 Folio 384 Número 352454 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado. EMBARGOS: al T° 110 E F° 4451 N° 347623 de fecha 21/05/01 por \$ 23.510,96 autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 4638 N° 349755 de fecha 24/05/01 por \$ 10.648,66 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 3432 N° 338146 de fecha 25/04/01 por \$ 6.576,96 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 3433 N° 338147 de fecha 25/04/01 por \$ 20.390,66; al T° 110 E F° 10121 N° 405310 de fecha 29/10/01 por \$ 60,781,15, autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 10036 N° 404008 de fecha 25/10/01 por \$ 5.352,53, autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ ejec. fiscal; al T° 110 E F° 10037 N° 404009 de fecha 25/10/01 por \$ 33.777,41, autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 7827 N° 382583 autos Fisco Nacional DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 110 E F° 9212 N° 395660 de fecha 02/10/01, por \$ 8.816,11, autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 111 E F° 7627 N° 397950 de fecha 05/11/02 por \$ 97.917,89 autos Fisco Nacional c/Voces S.A. s/ejec. fiscal; al T° 111 E F° 7818 N° 400744 de fecha 12/11/02 por \$ 8.975,42 embargo por el que se ejecuta; al T° 111 E F° 7819 N° 400745 de fecha 12/11/02 por \$ 12.2211,41 autos AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal. HIPOTECAS: no se registran. INHIBICIONES: al T° 114 I F° 2039 N° 321737 de fecha 05/04/02 por \$ 141.458,00 autos Vera Viera Eduardo c/Voces S.A. LT8 Radio Rosario s/cobro de pesos. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 14.593.- (All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 50% y en caso de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las

deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el Juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal AFIP Santa Fe 849 1° p., haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12hs. el día 26 de marzo del corriente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 24 de febrero de 2003. - Dr. Carlos E. Marc, Agente Fiscal.

S/C 3667 Mar. 12 Mar. 13

REMATE POR
GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE

Por disposición de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS AFIP-DGI con intervención del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2F de Rosario a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaría a cargo del Dr. Luis Chede hace saber a sus efectos que en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL AFIP-DGI c/VOCES S.A. (cuit n° 30-59853099-4) s/EJECUCION FISCAL", expte. N° 12335 (ley 11.683 modif. ley 25.239), se ha dispuesto que el Martillero GUSTAVO ARIEL MONTEFERRANTE (cuit n° 20-16491315-6), venderá en pública subasta el día 27 de marzo de 2003, a las 16 hs, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros - Entre Ríos 238- de Rosario, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno ubicado en la zona rural de la localidad de Rosario, Distrito Rosario, designado como lote E, compuesto de 250m de frente al Sud, lindando con una calle de 18m, 206,50m en cada lado Este, y Oeste, lindando con la fracción D y 250m en su lado Norte, lindando con otro camino, que al igual que la fracción D es de María Virginia de la Torre de Paganini, Eduardo Lisandro Paganini y de la Torre y Jorge Alberto Eduardo Paganini y de la Torre, encerrando una superficie total de 5ha 16a 25cm2. Inscripto al Tomo 757 Folio 384 Número 352454 del Depto. Rosario. Informe del Registro General de la Propiedad: El dominio consta a nombre del demandado, Embargos: al T° 110E F° 4451 N° 347623 de fecha 21/05/01 por \$23.510,96 autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ejec. fiscal, al T° 110E F° 4638 N° 349755 de fecha 24/05/01 por \$10.648,66 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal, al T° 110E F° 3432 N° 338146 de fecha 25/04/01 por \$ 6.576,96 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. fiscal, al T° 110E F° 3433 N° 338147 de fecha 25/04/01 por \$20.390,66, al T° 110 E F° 10121 N° 405310 de fecha 29/10/01 por \$ 60.781,15 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 110E F° 10036 N° 404008 de fecha 25/10/01 por \$ 5.352,53 autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 110F F° 10037 N° 404009 de fecha 25/10/01 por \$ 33.777,41 autos Fisco Nacional AFIP c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 110E F° 7827 N° 382583 autos Fisco Nacional DGI c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 110E F° 9212 N° 395660 de fecha 02/10/01 por \$ 8.816,11 autos Fisco Nacional AFIP-DGI c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 111 E F° 7627 N° 397950 de fecha 05/11/02 por \$ 97.917,89 autos Fisco Nacional c/Voces S.A. s/ejec. Fiscal, al T° 111E F° 7818 N° 400744 de fecha 12/11/02 por \$ 8.975,42 embargo por el que se ejecuta, al T° 111 E F° 7819 N° 400745 de fecha 12/11/02 por \$ 12.2211,41 autos AFIP-DGI c/Voces SA s/ejec. Fiscal. Hipotecas: no se registran. Inhibiciones al T° 114I F° 2039 N° 321737 de fecha 05/04/02 por \$ 141.458.- autos Vera Viera Eduardo c/Voces S.A. LT8 Radio Rosario s/cobro de pesos. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 14.593.- (All) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la

falta de oferentes saldrá con la segunda y última retasa del 50% y en caso de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta, adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo, con más el 3% de comisión de Ley al martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 580 del CPN. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos según constatación efectuada. Y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, y/o contribuciones adeudadas, son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Copia de títulos se encuentran a disposición de los interesados, adjunto al expediente, con acta de constatación e informes de deudas, en el juzgado interviniente y oficina Agente Fiscal - AFIP Santa Fe 849 1° p., haciéndose saber que no se aceptarán reclamos una vez realizada la subasta. El inmueble podrá ser visitado en el horario de 10 a 12 hs. el día 26 de marzo del corriente. Todo lo que se hace saber a los efectos legales, Rosario. 24 de Febrero de 2003. -

S/C 3668 Mar. 12 Mar. 13
